

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS): Renacimiento y ¿Renovación?.

González, Ariel Sebastián (Universidad Kennedy).

Cita:

González, Ariel Sebastián (Universidad Kennedy). (2007). *La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS): Renacimiento y ¿Renovación?.* XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/832>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS): Renacimiento y
¿Renovación?

Mesa Temática Abierta: 90 - África y América Latina. Cinco siglos de una frontera
común

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Kennedy / Escuela de
Relaciones Internacionales

Autor/res-as: (Apellido/s y nombres, Cargo Docente, Investigador-a, Alumno-a)
Dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico: Ariel Sebastián González,
Alumno, Cafayate 1031, 011 5765 1065, arielgonzalez_uk@hotmail.com

La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) *Renacimiento y ¿Renovación?*

Por Ariel González

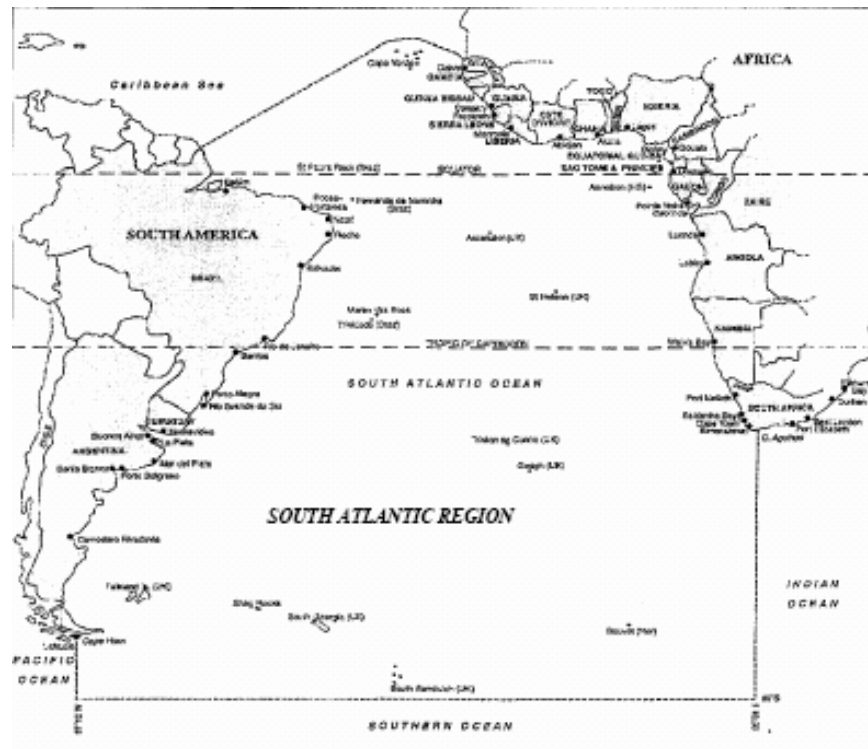
“Tenemos una necesidad muy grande de reforzar este mecanismo multilateral de concertación política y de cooperación”

Joao Miranda
Ministro de Relaciones Exteriores, Angola

I. Introducción

El Atlántico Sur es la frontera común que (des)une dos continentes antes reunidos geológicamente y ahora separados por miles de kilómetros de un extenso espacio que baña tres costas, la americana, la africana y la antártica. Los límites del Atlántico Sur tiene sus límites en la latitud al norte del Ecuador y al Sur en $66^{\circ}33'5''$ donde se encuentra el Círculo Antártico. Los límites medidos en longitud son entre 70° Oeste y 20° Este. En este trabajo nosotros analizaremos el inicio y el desarrollo de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) que reúne a los Estados ribereños que el Atlántico Sur - y un poco más o un poco menos- baña las costas de las naciones africanas y sudamericanas. En el mapa que incluimos a continuación se incluyen todos los países de la zona que rebasa la cuestión geográfica del Atlántico Sur e incluye archipiélagos como Cabo Verde. Por otro lado una característica del espacio sudatlántico es la inclusión de varias islas en manos de Gran Bretaña como la Islas Asención, Asención, Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich y Tristan da Cunha que en un futuro puede poner en riesgo la unidad americano-africana del Atlántico Sur.

Mapa 1 – Demarcación Geográfica y Geopolítica del Atlántico Sur



Fuente: Khanyile, Moses Bongani, South Africa's security relations with the Mercosur countries, Doctoral Thesis (University of Pretoria), p.191, tomado de Pinheiro Guimaraes, S. (ed.), *South Africa and Brasil: Risks and Opportunities in the Turmoil of Globalization*, International Relation Research Institute, p. 48.

II. Desarrollo Histórico de la ZPCAS: La concertación entre los factores ideacionales y relaciones de baja intensidad.

La evolución de un organismo de consulta multilateral como la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur no se puede comprender sino es por 1) la característica del ambiente internacional que dicta en cierta medida los temas de agenda más acuciantes con una basamento de factores ideales y materiales; y 2) la interrelación entre los actores mediante intereses que pueden por su forma tanto materiales como ideacionales y medidos en importancia pueden ser permanentes - como es el caso del reclamo soberano por las Islas Malvinas- o temporarios – como la implementación de una resolución condenando una situación derechos humanos en determinado país -.

El factor ideacional hace referencia a la percepción por parte de los actores del sistema internacional y las acciones llevadas a cabo para obtener mayores beneficios y absorber los costos a un menor costo posible. Esta concepción rechaza la visión del sistema internacional como un “sistema de auto-ayuda” determinado por el “principio organizador” de la anarquía sino que pretende analizar que la “anarquía es lo que los Estados hacen de ella”¹. Quien apoya esta concepción es la corriente denominada constructivismo que sostiene que el mundo material forma y es formado por la acción humana mientras que, la interacción entre ambas depende de las dinámicas normativas y las interpretaciones epistémicas del mundo material. Se tiene en cuenta, a su vez que, en el mundo fáctico, las identidades, intereses y conductas de los actores políticos están socialmente construidos por significados colectivos, interpretaciones y supuestos sobre ese mundo². En esta escuela se denota la primacía de lo ideacional sobre lo material pero también aborda un tema clave y olvidado en las teorías racionalistas, la construcción de las identidades y los intereses.

Para realizar una comparación con el *mainstream* podemos decir que el mundo neorrealista es rígido, inmóvil y se asemejaría a un átomo en suspensión formado por un conjunto de nucleones (protones y neutrones), situados en el núcleo, que concentran la casi totalidad de la masa atómica y a cuyo alrededor gira, en distintos orbitales, un número de electrones igual al de protones. Esto se podría asemejar al sistema internacional. Por otro lado la concepción constructivista se asemejaría a un sistema molecular líquido – que incluyen cientos de átomos-, en el cual las moléculas se desplazan libremente, existiendo un mayor contacto intermolecular y permitiendo la modificación de las moléculas.

Otro concepto relevante para analizar un organismo de consulta multilateral es la forma de relacionamiento entre los actores del organismo. Este trabajo toma en cuenta tres formas de relacionamiento: alta, media y baja que se asemejan a las relaciones norte-norte, norte-sur y sur-sur. En este trabajo le prestamos atención a ésta última que permite abordar la relación entre los países ribereños del Atlántico Sur.

¹ Wendt, A., “Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics”, *International Organization*, Vol. 46 (2), 1992, pp. 391-425.

² Adler, E., “Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics”, *European Journal of International Relations*, Vol. 3 (3), 1997, p. 324.

La cooperación Sur-Sur se debe entender como “un concepto *aggiornado* de la tradicional concepción setentista (...) [que] permite imaginar nuevas alternativas de cooperación sur-sur selectiva, en términos de actores y de temas”³. Este relacionamiento de baja intensidad no sólo hace referencia al poder relativo tenue de sus miembros y al bajo intercambio en materia económica y política sino que además expresa identificaciones poco desarrolladas con pocas excepciones como el caso de las comunidades Afroamericanas en países como Brasil que presentan al país lusófono como un ejemplo de entidad multirracial.

A lo largo del trabajo presentaremos como las modificaciones de los factores ideacionales, a lo largo de las tres etapas en la cual se desarrolla la ZPCAS, fueron articulando, agregando y desarrollando los diferentes temas que se incluyen en la agenda multilateral de trabajo. Por otro lado nuestra presunción apunta a vislumbrar que la evolución de los factores ideacionales internacionales, que modificó la conducta de los actores y el desarrollo de la ZPCAS, no modificó la naturaleza de las relaciones entre sus miembros que continuó siendo de baja intensidad.

a. La ZPCAS en el final de la Guerra Fría

La historia del nacimiento de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur está estrechamente relacionada con dos hechos históricos que hicieron sentir su peso en la zona atlántica. El primero es la Guerra Fría - devenida como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial - cuya principal característica sistémica era su orden “oligopólico” bipolar que resistía modificaciones y se reproducía a sí mismo en todos los espacios de interés que tenían las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.). El segundo hecho histórico fue la Guerra por las Islas Malvinas que se sucedió desde el 2 de Abril hasta el 14 de Junio. Esto generó una mayor militarización de

³ Lechini de Álvarez, Gladys, “Cono Sur de África y Cono Sur de América Latina: Una Cooperación posible” en De los Reyes, Marcelo (Ed.), *África ante el Tercer Milenio*, Actas del I Simposio Electrónico Internacional, 2000, p. 129-130.

la zona cuyo incremento comenzó a partir de la independencia de Angola y la intromisión de potencias externas en ese país como producto del juego bipolar.

La Guerra Fría dividía al mundo en zonas de seguridad, zonas de equilibrio, zonas de influencia y zonas periféricas aunque geográficamente esa división estaba entrelazada. La mayoría de los conflictos se daban en las zonas periféricas ya que las demás zonas estaban bajo el paraguas de ciertas reglas implícitas como 1) la no invasión directa de un aliado confirmado, 2) la presencia militar de una gran potencia era aceptado en los países que no habían realizado una alianza, 3) el apoyo contrarrevolucionario en ambos lados era aceptado, 4) los conflictos no debían rebasar ciertos niveles de escalada y siempre concluían con negociaciones, 5) luego de la crisis cubana se implementó la regla de la no amenaza nuclear directa a la otra superpotencia y por último 6) el nivel de armamento y su sofisticación no debía rebasar ciertos límites que pudieran romper el equilibrio⁴. Es también de destacar que la iniciativa de la ZPCAS que se dio a fines de 1986 coincidiendo con la línea de corte entre la Segunda Guerra Fría - iniciada por la segunda crisis del petróleo y la invasión de la U.R.S.S. a Afganistán – y el segundo período de distensión que sirvió como prefacio al fin de la Guerra Fría.

Al eclipsarse la relación funcional de la Argentina con el Reino Unido sumado a “la multilateralización de la diplomacia y el impulso descolonizador, generaron el ambiente propicio para re-encumbrar, la nunca olvidada, reivindicación soberana de nuestro país respecto a Malvinas”⁵. En ese período se sucedieron diversos logros diplomáticos de la Argentina pero a fines de los años '70, el régimen militar autoritario comenzó a utilizar el reclamo soberano por las Islas Malvinas como una herramienta de permanencia en el poder lo que incrementó las tensiones hasta la consumación del conflicto armado. Luego de esa fecha y hasta 1990 las relaciones fueron diplomáticamente tensas principalmente en el tema de la Pesca cuyo pico de zozobra se dio en 1986 cuando Argentina firma acuerdos de pesca

⁴ Zeraoui, Zidane, “La guerra fría y los bloques de Poder” en Zeraoui, Zidane, *Política Internacional Contemporánea*, Ed. Trillas, pp. 101-102.

⁵ Recce, Juan, “Política Exterior Argentina. Resignificación&Sentido”, *Observatorio Malvinense*, CAEI, Número 1, Otoño Sur 2007.

con la URSS y Bulgaria, a lo que Inglaterra respondió estableciendo una Zona Interina de Conservación y Administración Pesquera (FICZ).

Estas tensiones iban de la mano del esfuerzo de los países de la zona por desconectarse del conflicto Este-Oeste y veían como un gran peligro el incremento del conflicto en Angola, el apoyo de las potencias occidentales al régimen del apartheid de Sudáfrica y la militarización de la zona cercana a las Islas Malvinas. A causa de esto, y con un esfuerzo liderado por Brasil⁶ se pudo concretar que el Atlántico Sur sea declarado vía Naciones Unidas como una Zona de Paz y Cooperación mediante la resolución de la Asamblea General 41/11 del 27 de Octubre de 1986. La resolución abarcaba cuatro áreas: el desarrollo socio-económico, el medio ambiente, la paz y la seguridad y por último la emancipación de Sudáfrica y sus territorios coloniales⁷.

La resolución “*respaldaba la posición de mantener el Atlántico Sur fuera de la confrontación Este-Oeste a través de la no militarización de la región y, exhortaba a los estados militarmente importantes a la reducción eventual de una fuerza militar, la eliminación de la presencia nuclear y la definición de mecanismos para intensificar la cooperación, la seguridad, la paz y el desarrollo*”⁸. La declaración también hacía hincapié en la importancia de una futura independencia de Namibia, reprochaba la vigencia del régimen del apartheid en Sudáfrica y expresaba el deseo de concertar una paz sustentable en la región. La resolución fue adoptada por la Asamblea General por 124 votos a favor, ocho abstenciones y un voto en contra (Estados Unidos). Los Estados que formaron parte inicial de la misma fueron Angola, Argentina, Benin, Brasil, Camerún, Cabo Verde, Congo, Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Gabón, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Nigeria, República Democrática del Congo, Sao Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Togo y Uruguay.

⁶ Aunque también se puede vislumbrar que esa iniciativa pudo contar con el apoyo inmediato de Argentina o mismo una recomendación de llevar a cabo esa propuesta que Argentina no podía por su posición internacional.

⁷ Khanyile, Moses Bongani, *South Africa's security relations with the Mercosur countries*, Doctoral Thesis (University of Pretoria), p. 203.

⁸ Lechini de Álvarez, Gladys, *Argentina y África en el espejo de Brasil: ¿Política por impulsos o construcción de una política exterior?*, CLACSO, 2006, p. 69.

A nivel americano, si bien las motivaciones de la Argentina y Brasil si bien fueron diferentes - el Estado Rioplatense quiso contrarrestar la militarización de la zona por Gran Bretaña mientras Brasil afianzar su política exterior hacia el África – su común identificación como estados democráticos en transición permitió llevar adelante como un bloque esta propuesta concertada⁹. Por el lado africano la inquietud de una extensión del conflicto en Angola y la amenaza del Sudáfrica combinado con el interés de profundizar vínculos transatlánticos, en especial, con Brasil.

En el ambiente internacional de la Guerra Fría se llevó a cabo la Primera Reunión Ministerial en Río de Janeiro entre los días 25 y 29 de Julio de 1988 cuyo objetivo era “*cumplimentar la petición de la resolución 42/16 que instaba a los Estados de la región que continuasen tomando medidas a fin de alcanzar los objetivos propuestos en la resolución 41/11 de 1987*”¹⁰ la cual “*urgía a los Estados de la región a continuar sus acciones para cumplir los objetivos de la declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, en particular con la adopción e implementación de un programa concreto para tal fin*”¹¹ Por otro lado se decidió establecer un comité permanente de los países anfitriones de la última reunión realizada, la que se desarrolla en el momento y la próxima a realizarse¹². La declaración final de esta Reunión expresó la preocupación por la continuidad ideológica de Sudáfrica y su influencia regional mientras que por otro lado expuso el estado de la cuestión en materia de cooperación horizontal entre sus miembros con la inclusión de nuevos temas como el ambiental. Con respecto al interés argentino en la zona los miembros se pronunciaron sobre Malvinas llamando a la resolución pacífica del conflicto¹³.

⁹ Colacrai, Miryam, “Las relaciones de la Argentina y Brasil durante los Noventa: Temas de defensa y seguridad”, *Núcleo de Estrategia e Relações Internacionais*, www.ilea.ufrgs.br/nerint/artigos/myriam/BrasilArgentina.rtf accedido el día 8 de julio de 2007.

¹⁰ Buffa, Diego, *El África Subsahariana en la Política Exterior Argentina: Las Presidencias de Alfonsín y Menem*, Centro Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba, 2006, p. 134.

¹¹ Traducción del Autor

¹² Yapur, Viviana, Cooperación sur-sur: El caso de la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” (ZPCAS) presentado en el VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, 3 al 5 de noviembre de 2003.

¹³ Buffa, Diego, *op.cit.*, pp. 135-136.

b. La Posguerra Fría y redimensionamiento de la ZPCAS

Con la caída del Muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría nuevos “paradigmas” comenzaron a dar vuelta alrededor de la relación entre los Estados. Tomando la terminología wendtiana las relaciones de enemistad se convirtieron en relaciones de competencia y las de competencia en amistad. Parecía que Locke y Kant iban a vivir en este nuevo mundo ávido de paz y libre comercio *in seculo seculaerum*. A partir de ese momento se dispararon los procesos de integración, los procesos de paz y la multiplicación de los procesos bélicos de baja intensidad en lugares justamente de muy baja importancia estratégica a nivel mundial, salvo el caso de la desmembración de Yugoslavia y la posterior guerra entre sus átomos.

La ZPCAS tenía que reformularse ya que, las prioridades estratégicas por la que fue creada se iban diluyendo. Angola iba lentamente - y con muchos traspiés - hacia un proceso de paz, Namibia había conseguido su ansiada independencia, Sudáfrica comenzaría el proceso que llevaría al fin del *apartheid*, Argentina había entablado nuevamente relaciones bilaterales con Gran Bretaña por lo que el único país que seguía con intereses claros era Brasil. Este país tenía un doble propósito general en África, por un lado sustituir a las ex potencias coloniales con una fuerte presencia política y económica y, por el otro, proyectar al Brasil como una nación fuerte entre los países en desarrollo. La ZPCAS sería nuevamente para Brasil un marco excelente en la definición de un régimen de coordinación política¹⁴. Por ese motivo en el año 1994, Brasil impulsó nuevamente la ZPCAS con la invitación a la Reunión Ministerial de Brasilia, la tercera de la zona.

En 1990 se había dado el segundo encuentro en la ciudad de Abuja, Nigeria en la cual se incorporó a Namibia como miembro mientras los temas más importantes de agenda fueron la cooperación económica – financiera entre sus miembros y la concreción de un mecanismo conjunto de monitoreo de las costas pero su desarrollo estuvo marcado por la

¹⁴ Alvez Penha, Eli, “Relações Brasil-África: os avatares da cooperação sul-atlântica”, X Congresso Internacional ALADAA, Rio de Janeiro, 26-29 de Outubro de 2000.

transición intersistémica en medio de lo que se llamó la transición del Fin de la Guerra Fría que duró hasta 1991.

La reunión de Brasilia de 1994 coincidió con la inclusión de Sudáfrica en la ZPCAS lo que dio al órgano multilateral la representación plena de los países costeros y un incremento del prestigio. Pero siguiendo los incipientes lineamientos de las reuniones de Abuja y Río de Janeiro se comenzó a relevar la importancia de los temas ambientales y del desarrollo como prioritarios y con una estrecha relación con la paz y la seguridad¹⁵. En esta reunión también se empezó a delinear los temas que se discutieron en el órgano multilateral a lo largo de la década y que siguen vigentes hasta el día de hoy como por ejemplo la promoción de los derechos humanos, la igualdad racial, el desarrollo, la cooperación horizontal, el fomento a la democracia, la lucha contra el tráfico de drogas y armas livianas. La novedad de esta fue dada por Argentina que decidió sacar de la declaración final el párrafo sobre Malvinas.

En 1996 hubo una cuarta reunión en Somerset West, Sudáfrica entre el 1 y 2 de Abril que tuvo su foco puesto en las cooperación para la desnuclearización y la lucha contra el narcotráfico en la ZPCAS.

La reunión siguiente se efectuó en Buenos Aires, Argentina entre el 21 y 22 de Octubre donde se adoptó una declaración y un plan de acción. Hacía dos años el canciller argentino, Guido Di Tella había expresado en su alocución ante la Asamblea General de las Naciones Unidas *“el natural interés de la Argentina en el Atlántico Sur que se refleja en nuestra participación en la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” que abarca a países de ambas márgenes constituyendo un ámbito al que asignamos una especial importancia”*¹⁶ aunque él mismo se ausentó en la reunión de Buenos Aires. La declaración puso su énfasis en incrementar la cooperación en áreas de interés común mientras el plan de acción proponía llevar a la práctica los puntos de la declaración¹⁷.

¹⁵ Lechini de Álvarez, Gladys, *op.cit.*, p. 96.

¹⁶ Intervención del Sr. Canciller Guido Di Tella ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, 22 de Septiembre de 1996.

¹⁷ Lechini de Álvarez, Gladys, *op.cit.*, p. 98.

A partir de ese momento la ZPCAS entró en una zona gris, la última resolución de Naciones Unidas sobre la misma data del año 2000. La misma expresaba que Benín iba a hacer el país anfitrión de la Sexta Reunión Ministerial y que se incluiría en el programa provisional del próximo año el tema de la ZPCAS, cuestión que no sucedió. Se puede sostener que la paralización de las Reuniones Ministeriales y las resoluciones en Naciones Unidas que paralizaron a la ZPCAS vinieron de la mano de las crisis económicas de los miembros sudamericanos de la zona. Por otro lado uno de los países más interesados en la zona, Angola, estaba abocado a la resolución de su conflicto interno. La interrelación multilateral de baja intensidad entre los miembros estaba camino a la extinción...

II. Nuevo ambiente ideacional y el relanzamiento de la ZPCAS

a. ¿Una nueva ZPCAS?

El 11 de Septiembre cambió el mundo en materia de seguridad y lanzó, al campo de batalla al hegemon mundial, Estados Unidos, que comenzó a implementar iniciativas en ese campo en cada uno de los rincones del mundo. Asia - en especial China y la India - ha modificado el mapa económico del mundo y América Latina junto con África no están fuera de esta corriente internacional favorable. La ZPCAS se ha relanzado en este ambiente internacional que tiene mucho de Hobbes en los *hot spots* (Medio Oriente, Asia Central) mientras Kant y Locke sobreviven con una presión cada vez mayor en el Cono Sur de América Latina y África.

Luego de la Primera Reunión de los países Sudamericanos y Africanos en Abuja, Nigeria desde el 26 al 30 de Noviembre del 2006 se decidió - gracias al impulso de Brasil - llevar adelante una nueva reunión ministerial de la ZPCAS. Se decidió realizar 3 talleres preparatorios para preparar la declaración final de la Reunión Ministerial cuya sede sería Luanda, capital de Angola.

El primer taller se realizó en New York, el 5 y 6 de Marzo del 2007 y se incluyeron diez temas para analizar entre los cuales se encuentran: las consultas políticas sobre temas relacionados con la seguridad y la paz, el apoyo a los procesos de paz, la promoción del

comercio e inversiones, la cooperación técnica para el desarrollo humano e institucional, la protección del medio ambiente marino, el combate contra la pesca ilegal, la lucha contra el tráfico de drogas, el intercambio de información, la coordinación y la cooperación organizaciones internacionales y regionales y, por último, el fortalecimiento del mecanismo de seguimiento. Este taller fue dividido en dos módulos, uno sobre cooperación económica y el otro con el foco en la paz y la seguridad.

Entre los días 11 y 13 de Abril del 2007 se realizó el segundo taller preparatorio de la VI Reunión Ministerial que tuvo acogida en Montevideo, Uruguay. El taller tuvo dos puntos de agenda, el primero relacionado con la prevención del crimen y su combate y cuyos aspectos más destacado fue una lista de medidas para combatir el tráfico ilícito de municiones y armas pequeñas, el tráfico ilícito de drogas, el crimen transnacional organizado y la piratería. El segundo punto de la agenda fue un panel sobre Operaciones de Paz con recomendaciones sobre este tema.

El tercer taller preparatorio tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina entre los días 7, 8 y 9 de Mayo del 2007 con dos temas de agenda muy bien delimitados. Por un lado, la problemática de la pesca ilegal, no documentada y no registrada y por el otro, el uso sustentable de los recursos genéticos marítimos; estos dos temas de gran relevancia para todos los miembros de la zona y, a su vez, de gran importancia estratégica para el mediano y largo plazo.

La VI Reunión Ministerial de la ZPCAS tuvo lugar los días 18 y 19 de Junio del 2007 en la ciudad capital de Angola, Luanda y cuya conclusión fue la Declaración de Luanda y el Plan de Acción con el mismo objetivo metodológico que en Buenos Aires pero con la inclusión de nuevos temas en un nuevo ambiente internacional. En la declaración se pasa revista a los temas discutidos durante los tres talleres con recomendaciones que tienen como innovación reciente el uso sustentable de recursos genéticos marítimos, la lucha contra la pesca ilegal, no documentada y no registrada, la inclusión de un artículo sobre Malvinas que había sido abandonado en la III Reunión Ministerial de Brasilia. También se

reforzaron los conceptos sobre la lucha contra las diversas formas de tráfico ilegal, en especial sobre el narcotráfico y el comercio ilegal de armas livianas.

La República Argentina dio relevancia durante el desarrollo de los tres talleres preparatorios y durante la VI Reunión Ministerial de la ZPCAS a tres temas claves que hacen a su inserción en el sistema internacional: la cuestión de Malvinas, el desarrollo de los mecanismos de las Operaciones de Paz y la implementación dentro del marco del Derecho del Mar de medidas contra la pesca ilegal, no documentada y no registrada y de la protección de los recursos genéticos marítimos. En los últimos dos items no hubo mayores discordias, pero éstas aparecieron en el tema Malvinas ya que hasta último momento se estuvo negociando la inclusión de un texto sobre la cuestión en la declaración final de la reunión pero la oposición de algunos estados africanos tradicionalmente aliados de Gran Bretaña atrasó su aceptación que finalmente se incluyó en la declaración, en la cual se “llama a la reanudación de las negociaciones entre los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña en acuerdo con la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la “Cuestión de las Islas Falkland (Malvinas)” para una búsqueda tan pronto como sea posible de una solución pacífica, justa y durable a la discusión sobre la soberanía”¹⁸.

III. Conclusión

Conforme a lo desarrollado en el trabajo se concluye que la ZPCAS no ha modificado ni en sus mecanismos ni en la naturaleza de sus decisiones. La ZPCAS sigue siendo un ámbito de articulación multilateral cuya importancia es baja a nivel mundial y el interés de los Estados que participan de ella así lo demuestran en sus delegaciones, en las cuales, los cancilleres raramente asisten a la misma.

Cuando el ambiente internacional modifica las prioridades de la agenda y sus temas, los órganos multilaterales como la ZPCAS responden mediante una modificación dentro de sus discusiones y la inclusión de nuevos temas dentro de la agenda. La falta de medios

¹⁸ Traducción del Autor

materiales y la escasa identificación común entre los países de ambas costas continentales determinaron desde su inicio hasta la actualidad el destino de la ZPCAS y nada indica que se modifique en el corto plazo.

Bibliografía

Adler, E., “Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics”, *European Journal of International Relations*, Vol. 3 (3), 1997, p. 324.

Alvez Penha, Eli, “Relações Brasil-África: os avatares da cooperação sul-atlântica”, X Congresso Internacional ALADAA, Rio de Janeiro, 26-29 de Outubro de 2000.

Buffa, Diego, *El África Subsahariana en la Política Exterior Argentina: Las Presidencias de Alfonsín y Menem*, Centro Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba, 2006, 200 pp.

Caselli, Juan, “Antecedentes y Perspectivas de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur”, *Relaciones Internacionales*, Vol. 8 (15), Junio-Noviembre 1998, pp. 135-146.

De los Reyes, Marcelo (Ed.), *África ante el Tercer Milenio*, Actas del I Simposio Electrónico Internacional, 2000

Khanyile, Moses Bongani, *South Africa's security relations with the Mercosur countries*, Doctoral Thesis (University of Pretoria), Capítulo 5 disponible en <http://upetd.up.ac.za/thesis/available/etd-03242004-150754/unrestricted/05chapter5.pdf>

Lechini de Álvarez, Gladys, *Argentina y África en el espejo de Brasil: ¿Política por impulsos o construcción de una política exterior?*, CLACSO, 2006, 288 pp.

Lechini de Álvarez, Gladys, “Cono Sur de África y Cono Sur de América Latina: Una Cooperación posible” en De los Reyes, Marcelo (Ed.), *África ante el Tercer Milenio*, Actas del I Simposio Electrónico Internacional, 2000.

Naciones Unidas, “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur”, Res. 41/11, Asamblea General, Cuadragésimo primer período de sesiones, 27 de Octubre 1986; Res. 42/16, Asamblea General, Cuadragésimo segundo período de sesiones, 10 de Noviembre 1987; Res. 43/23, Asamblea General, Cuadragésimo tercer período de sesiones, 14 de Noviembre 1988; Res. 44/20, Asamblea General, Cuadragésimo cuarto período de sesiones,

14 de Noviembre 1989; Res. 45/36, Asamblea General, Cuadragésimo quinto período de sesiones, 27 de Noviembre 1990; Res. 46/19, Asamblea General, Cuadragésimo sexto período de sesiones, 25 de Noviembre 1991; Res. 47/74, Asamblea General, Cuadragésimo séptimo período de sesiones, 14 de Diciembre 1992; Res. 48/23, Asamblea General, Cuadragésimo octavo período de sesiones, 24 de Noviembre 1993; Res. 49/26, Asamblea General, Cuadragésimo noveno período de sesiones, 2 de Diciembre 1994; Res. 50/18, Asamblea General, Quincuagésimo período de sesiones, 27 de Noviembre 1995; Res. 51/19, Asamblea General, Quincuagésimo primer período de sesiones, 25 de Noviembre 1996; Res. 52/14, Asamblea General, Quincuagésimo segundo período de sesiones, 20 de Noviembre 1997; Res. 53/34, Asamblea General, Quincuagésimo tercer período de sesiones, 25 de Noviembre 1998; Res. 54/35, Asamblea General, Quincuagésimo cuarto período de sesiones, 25 de Noviembre 1999; Res. 55/49, Asamblea General, Quincuagésimo quinto período de sesiones, Septiembre 2000.

Recce, Juan (Ed.), Observatorio Malvinense, CAEI, Número 1, Otoño Sur 2007.

Yapur, Viviana, Cooperación sur-sur: El caso de la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” (ZPCAS) presentado en el VI Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, 3 al 5 de noviembre de 2003.

Zidane Zeraoui (Ed.), *Política Internacional Contemporánea*, Ed. Trillas, 2000.

Entrevistas

El autor se entrevistó con la Secretaria Pia Poroli (Dirección de Organismos Internacionales), el Ministro Martínez Tomas (Dirección de África Subsahariana), el Consejero Devoto Martínez (Dirección de África Subsahariana), y recibió indicaciones del Ministro Rossi (División Islas Malvinas y Atlántico Sur).